



EXTERNALIZACIÓN

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**OBRAS DE ACTUACIÓN GENERAL DE REHABILITACIÓN DEL
EDIFICIO DEL Pº. DE LA CASTELLANA 44 DE MADRID.**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Presupuesto	8 de febrero de 2018
Licitación	OBRAS DE ACTUACIÓN GENERAL DE REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DEL Pº. DE LA CASTELLANA 44 DE MADRID.
Importe	9.792.385,61 €
Entidad Contratante	Consortio de Compensación de Seguros
Fecha de Presentación	12/03/2018
Clasificación	C-TODAS-6

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

15.1. Criterios cuantificables mediante juicios de valor. Propuesta técnica (hasta 40 puntos).

Se realizará una valoración basándose en los criterios objetivos relativos a aspectos técnicos, excluyendo el precio. La distribución de los puntos asignados a la proposición técnica (40 puntos) se realizará de la manera siguiente:

15.1.1. Conocimiento del proyecto (hasta 22 puntos).

Se valorará el grado de conocimiento del proyecto. Para ello los licitadores deberán elaborar los siguientes documentos, cuyo desarrollo será imprescindible para obtener puntuación:

- Una memoria: con el orden de ejecución de las unidades de obra (2 puntos), señalando las fases (2 puntos), reflejando la continuidad y coordinación de los trabajos de los distintos oficios que intervienen (2 puntos), y los procesos o sistemas constructivos (2 puntos). Este documento se valorará con un máximo de 8 puntos.
- La descripción de las unidades de obra más relevantes (9 puntos), señalando para las mismas: la realización de muestras (1 punto), las necesidades de suministros (1 punto), los materiales a emplear y las calidades propuestas (1 punto), el empleo de medios auxiliares especiales o maquinaria especial (1 punto), y/o la mano de obra especializada (1 punto), o cualquier otro aspecto para su ejecución material. Este documento se valorará con un máximo de 14 puntos.

15.1.2. Ejecución de la obra (hasta 10 puntos).

Se aportarán los siguientes documentos:

c) Programa de construcción (diagrama de barras y precedencias) de las obras que asegure su ejecución, como mínimo en el plazo máximo establecido en la cláusula 4, describiendo las previsiones de tiempos y costes en un diagrama de barras (1,4 puntos), indicando el camino crítico (1 punto), de acuerdo al diagrama de precedencias (3,6 puntos), con previsión de certificaciones mensuales, parciales y acumuladas, desarrollando en gráfico las previsiones de certificaciones acumuladas mensualmente (1 punto). Del camino crítico de dicho programa el licitador señalará, a su juicio, tres hitos parciales (3 puntos), además de los tres hitos indicados a continuación:

- Terminación de las demoliciones y desmontajes.
- Terminación del acristalamiento interior en la fachada.
- Terminación de las instalaciones para pruebas finales, incluida la legalización de las mismas.

Al programa de construcción le corresponderá una puntuación máxima de 10 puntos.

15.1.3. Plazo de garantía de la obra y mantenimiento de las instalaciones (hasta 8 puntos).

d) Se otorgará un máximo de 8 puntos a los siguientes apartados:

- La ampliación del plazo de garantía de la obra y al mantenimiento de las instalaciones (por cuenta y a cargo del adjudicatario) objeto del contrato de 1 año hasta 2 años desde la recepción total de conformidad, sin incremento de la proposición económica del licitador (1,6 puntos).
- Se presentará un programa de mantenimiento con determinación del contenido (1,6 puntos) y frecuencia de las revisiones periódicas (0,8 puntos), ajustes y optimización de las instalaciones (0,8 puntos), reposición de materiales y/o equipos defectuosos y/o con deficiente funcionamiento (0,8 puntos). En dicho programa se incluirán los mantenimientos obligatorios según la normativa de aplicación (0,8 puntos), y se establecerá un calendario de las revisiones periódicas y optimización de las instalaciones, con un mínimo de 6 visitas al año (0,8 puntos). – Se presentará el compromiso expreso de asistencia al usuario ante anomalías en el funcionamiento de las instalaciones (0,8 puntos).

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en forma y plazo.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.500 €
Bonificación por Éxito	3.500 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 -La firma del contrato de servicios incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

8 de febrero de 2018



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U